



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 13 DE PALMA DE MALLORCA

**22302**

*Declaración de herederos 632/2014 sobre otras materias*

DOÑA ESPERANZA GARCÍAS PUIGSERVER SECRETARIA DEL JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 13 DE PALMA DE MALLORCA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACION DE HEREDEROS V24 632/14 por el fallecimiento sin testar de D. JUAN SEGUI OLIVER ocurrido en SOLLER el día 28 de marzo de 2014, promovido por D<sup>a</sup> GENOVEVA SANCHIS SEGUI sobrina del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DIAS, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a veintisiete de noviembre de dos mil catorce.

**LA SECRETARIA JUDICIAL**

